

El Ayuntamiento de Móstoles contratará a personas desempleadas de larga duración para la realización actividades de interés público o social en el municipio

Fecha de publicación: 23/11/2016 0:00

Descripción:

- **El Ayuntamiento de Móstoles contratará a 65 personas desempleadas de larga duración antes del 15 de diciembre de 2016, en el marco del programa "Estrategia Madrid por el Empleo" entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región.**
- **Según el alcalde de Móstoles, David Lucas, estas personas tendrán una "gran oportunidad", en cuanto al acceso al empleo y la recualificación profesional.**
- **" Se trata de una de las medidas de impulso y promoción al empleo que desde este Gobierno municipal hemos puesto en marcha, porque nuestra prioridad es el empleo " concluyó el Regidor.**



El Ayuntamiento de Móstoles contratará a 65 personas desempleadas de larga duración para la realización de Programas de formación en alternancia con la actividad laboral; las personas seleccionadas realizarán actividades de interés público o social en el municipio en el marco del programa "Estrategia Madrid por el Empleo" entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región que asciende a 65 millones de euros en total.

Para el alcalde, David Lucas, la colaboración entre administraciones, en este caso entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, es "uno de los elementos fundamentales para la consecución de políticas efectivas de empleo". Es en este marco de relación, resaltó, en el que se establece la Estrategia Madrid por el Empleo, "que pretende posibilitar, generar oportunidades para aquellas personas que más dificultades tienen de incorporarse al mundo del trabajo".

En este proyecto los ayuntamientos, mediante una convocatoria, van a contratar a "personas en situación de desempleo de larga duración con el objetivo de que puedan

reincorporarse al mercado del trabajo e incrementar su empleabilidad", aseguró Lucas. "Se seleccionarán, continuó, a 65 personas de Móstoles que realizarán programas de formación en alternancia con la actividad laboral".

"Es una gran oportunidad para que estas personas puedan acceder al empleo y a la recualificación profesional. Además, se trata, de una de las medidas de impulso y promoción al empleo que desde este Gobierno municipal hemos puesto en marcha porque nuestra prioridad es el empleo, sobre todo, el crear condiciones para que el empleo sea estable y de calidad", concluyó el Alcalde.

Móstoles, prioridad el empleo

En el Ayuntamiento de Móstoles los puestos de trabajo se distribuyen en los siguientes proyectos:

Para los **Programas de reactivación y activación profesional** serán contratadas personas desempleadas de larga duración en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional.

- **Programa de Reactivación para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.**

Puestos :

- 2 técnicos medios.
- Pintores. 1 encargado y 5 oficiales.
- Albañiles: 1 encargado y 5 oficiales.
- Jardineros. 1 encargado y 4 oficiales.
- **Programa de Activación para personas desempleadas de larga duración menores de 30 años.**
- 12 administrativos
- 4 Auxiliares administrativos

Estos programas tendrán una duración de 6 meses y los participantes recibirán formación en competencias transversales: Prevención Riesgos Laborales, Idiomas y tecnologías de la información.

Los **Programas de cualificación profesional** para personas desempleadas de larga duración tienen como finalidad la cualificación profesional en alternancia de la actividad laboral retribuida.

- **Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.**
- Pintores. 10 ayudantes
- Albañiles. 10 ayudantes
- Jardineros. 10 ayudantes

Estos programas tendrán una duración de 9 meses y formación que reciban los participantes corresponderá a un certificado de profesionalidad.

La preselección de los candidatos será realizada por las Oficinas de Empleo, entre los demandantes de las ocupaciones referidas anteriormente y que lleven desempleados más de un año y no perciban ninguna prestación o subsidio.